No. 20260020822719383 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-BNL01-DETIC-DISET-29.25

Cartagena de Índias. D.T. y C. 31 de agosto de 2026

Señora Capitán de Navío
GRACE PATRICIA DURAN DE LAS SALAS
Comandante Base Naval No.1 ARC "Bolívar"
Cartagena - Bolívar

Asunto: Solicitud aceptación en tiempo al Contrato No.0045-ARC-CBNL01-2026.

Con toda atención me dirijo a la señora Capitán de Navío, Comandante Base Naval No.1 ARC "Bolívar", con el fin de informar la solicitud realizada por el contratista "DISTRIBUCIONES Y SOLUCIONES GLOBAL PEÑA" del Contrato No.0045-ARC-CBNL01-2026, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES Y ACCESORIOS PARA LAS UNIDADES DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE", realizada mediante el oficio de fecha 31 de agosto de 2026, donde la empresa realiza las siguientes solicitudes así:

1. La adición en tiempo de 10 días calendario a partir de la fecha 31 de agosto, hasta el 10 de septiembre del año en curso, el empresa contratista manifiesta que el ITEM No.05, "cable de audio estéreo", cantidad faltante 01, el ITEM No.23, "cámara lente Logitech", cantidad faltante 01, el ITEM No.25, "televisor 55 pulgadas led 4K ultra" cantidad faltante 07, el ITEM No.26, "televisor 32 pulgadas características puerta LAN" cantidad faltante 01, la contratista manifiesta que se realizó la compra pero tuvieron un inconveniente con el despacho de los productos, pero que ya se encuentran en despacho.

2. Teniendo en cuenta los tiempos de envío y recepción del producto contratista se compromete a que, si mencionado ítem llega antes del tiempo, se le informara al supervisor para hacer la entrega de forma inmediata del material.

Por lo cual solicito realizar la aceptación de la adición en tiempo de 10 días calendario, con el fin de garantizar el cumplimiento de la entrega total de los ítems por parte del contratista, así mismo, evitar trámites administrativos por incumplimiento.

Respetuosamente,

Supervisor Contrato No.0045-ARC-CBNL01-2026.

Anexo: Oficio de fecha 31 de agosto de 2026 DISTRIBUCIONES Y SOLUCIONES GLOBAL PEÑA.
Factura de compra de los equipos faltante.
Capture de la guía.

EMPRESA CERTIFICADA
CERTIFICATE N°
LAT - 1035